



589.726

DECRETO N° 372
QUILLON, martes 25 marzo 2025

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A ~~FUNCIONARIOS QUE INDICA.~~

SR (ES) : DIMERC S.A.

RUT:96.670.840-9

~~LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA , 20-581~~

LA SUMA DE \$:2.187.125

Y SON:DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/L

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA SER UTILIZADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL DESAMU Y LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SOLICITADO POR EL SR. MARIO CONTRERAS GONZÁLEZ, ENCARGADO UNIDAD DE BODEGA DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO, ADQUIRIDO A TRÁVÉS DEL PORTAL CHILE COMPRA SEGÚN OC. 4367-134-CM25, SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204007002	000000	Aseo Centros de Salud	2.187.125		96670840-9	F-11679432
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		2.187.125	96670840-9	

TOTALES :	2.187.125	2.187.125
-----------	-----------	-----------



RECIBI CONFORME